

BOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE DICIEMBRE

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR Al contado.	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pescetas.	Des- embolsado. 0/0	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	0/0		0/0		FECHAS	0/0				0/0	0/0
20-12-918	77,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	77,40		20-12-918	493,50	Banco de España.....	500		493,50	
20-12-918	77,25	» E, de 25.000 » » » »	77,40 y 45		19-12-918	297,00	Compañía Arrend.ª de Tabacos.	500		298,00	
	78,00	» D, de 12.500 » » » »	78,20, 25 y 20		21-12-918	232,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		
20-12-918	79,35	» C, de 5.000 » » » »	79,60		17-12-918	94,00	Banco de Castilla.....	250			
20-12-918	79,50	» B, de 2.500 » » » »	79,75		21-12-918	238,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50	239,00	
20-12-918	79,50	» A, de 500 » » » »	79,75		20-12-918	124,00	Banco Español de Crédito.....	250		124,00	
20-12-918	79,80	» II, de 200 » » » »	79,25		14-12-918	304,00	Unión Española de Explosivos..	100			
20-12-918	79,80	» G, de 100 » » » »	79,25		20-12-918	95,00	Socied. Gral. Azu- } Preferentes.	500			
20-12-918	78,65	En diferentes series.....			20-12-918	40,50	carera España. } Ordinarias.	500		40,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR (Estampillado.)			16-12-918	678,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales...	86,00		4-5-918	117,00	La Papelera Española.....	500		106,00	
20-12-918	85,90	» E, de 12.000 » » » »	86,20		11-12-918	112,00	Unión Alcoholar Española.....	500			
20-12-918	86,65	» D, de 5.000 » » » »	86,50		14-12-918	24,00	E.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	100			
20-12-918	86,85	» C, de 2.000 » » » »	87,00		20-12-918	366,00	Mediodía de Madrid.....	500			
20-12-918	86,85	» B, de 1.000 » » » »	87,00		19-11-918	355,75	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		359,50 pts.ac.	
20-12-918	87,00	» A, de 500 » » » »	87,00		20-12-918	357,00	Idem Norte de España.....	475		357,00	
19-12-918	88,00	» II, de 200 » » » »					E.ª Español del Río de la Plata.				
19-12-918	88,00	» G, de 100 » » » »									
17-12-918	86,70	En diferentes series.....							Interés anual Por 100.		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			20-12-918	98,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		98,00	
14-12-918	85,00	Serie E, de 20.000 pesetas nominales...	86,00		19-12-918	106,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	106,00	
14-12-918	86,50	» D, de 12.500 » » » »	86,50		19-9-917	66,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España..	500			
14-12-918	85,00	» C, de 5.000 » » » »	87,00		9-12-918	95,00	E.ª Gral. Mad.ª de Electricidad.	500			
12-12-918	85,00	» B, de 2.500 » » » »	87,00		22-11-918	101,25	Mediodía de Madrid.....	500			
20-12-918	86,50	» A, de 500 » » » »	87,00		16-11-918	88,25	E.ª O. M. Z. A. Valla- } Serie A.	500	5		
20-12-918	86,50	En diferentes series.....			16-11-918	80,25	olid & Ariza..... } B.	500	4 1/2		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			25-10-918	68,00	Idem Norte de España.....	500	3		
19-12-918	94,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	94,75		2-11-918	62,50	na. Emisión 17 Ene- } 1.ª serie.	500	3		
20-12-918	94,85	» E, de 25.000 » » » »	94,75		6-12-918	62,50	ro 1905..... } 2.ª serie.	500	3		
20-12-918	94,75	» D, de 12.500 » » » »	94,75		14-11-918	61,50	} 3.ª serie.	500	3		
20-12-918	94,75	» C, de 5.000 » » » »	94,75		6-12-918	61,50	} 4.ª serie.	500	3		
20-12-918	94,75	» B, de 2.500 » » » »	94,80 y 75				} 5.ª serie.	500	3		
20-12-918	95,50	» A, de 500 » » » »	95,50								
14-12-918	94,80	En diferentes series.....			20-12-918	78,50	Ayuntamiento de Madrid.				
		ORIGINALES DEL TESORO			19-12-918	94,25	Obligaciones.....	500			
		Serie A, de 500 pesetas al 4,50 por 100.			19-12-918	96,00	Idem por resultas.....	500			
		» B, de 5.000 » al 4,50 por 100.					Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			
20-12-918	102,25	» A, de 500 » al 4,75 por 100.	102,25		12-12-918	96,00	Cédulas para ídem de íd. en el susanche.....	500			
20-12-918	102,00	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100.	102,00								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	361 000
Idem sin corriente.....	
Idem sin próximo.....	
4 por 100 amortizable.....	108.000
4 por 100 amortizable.....	13.000
Mediones del Banco de España.....	
Idem del Banco Hipotecario.....	
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	11 000
Ancárerías—Preferentes.....	
Idem.—Ordinarias.....	12 500
Cédulas del Banco Hipotecario.....	13.000

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
FRANCO NEGOCIADOS**

París, á la vista, cheque.....	208.000
Cambio medio.....	91,231
Billates.....	
Cambio medio.....	
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, cheque.....	4.000
Cambio medio.....	23,67
Oro.....	
Londres, á la vista, orden de entrega.....	

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Del 20 de Diciembre de 1918.

La depresión que ayer aparecía sobre el Cantábrico se ha trasladado hacia el Este, encontrándose hoy hacia el golfo del León.

Se registran lluvias importantes en Galicia y toda la costa cantábrica, en Gerona y la cuenca alta del Ebro.

El mar está agitado en el Cantábrico, donde soplan vientos fuertes del cuarto cuadrante; en el resto de España el tiempo se mantiene bueno, con vientos flo-

jos del Oeste y cielo nuboso en la porción central, Cataluña y Levante, y despejado en Andalucía.

La temperatura ha continuado en ascenso; la máxima de ayer fué de 21 grados en Castellón, y la mínima de hoy de dos grados en Segovia.

Telegrama transmitido á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa

Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

La depresión del Cantábrico ha pasado al golfo del León.

Es probable que el tiempo mejore en el Cantábrico.

Tiempo incierto en Cataluña.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 20 de Diciembre de 1918.

Parque del Retiro (Altitud 667^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y 40 ^{os} .	Termómetro C°.	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 5.			
0	708 7	7,5	91	W.....	8 = Flojo.....	>	Cubierta.	Temperatura máxima á la sombra..... 14
4	708 0	8,4	89	WNW....	3 = Idem.....	0,1	Lluve.	Idem mínima á la idem..... 6,5
8	707 6	8,2	86	WSW....	2 = Muy flojo....	0,1	Casi cubierta.	Idem máxima al Sol en el vacío..... (?)
12	707 2	11,4	82	SW.....	1 = Ventolina....	>	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 4,2
16	706 4	13,5	71	WSW....	1 = Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 347
20	707 2	17,0	82	SW.....	3 = Flojo.....	>	Nuboso.	

SUBASTAS

Dirección de las Minas de Azogue de Almadén.

A las doce de la mañana del día 30 del presente tendrá lugar ante la Junta de Gobierno y en el despacho de esta Dirección de Azogue, la primera licitación pública para contratar el servicio de transportes exteriores de las minas de Almadén, correspondiente al primer semestre del año 1919, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 14.000 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 19 de Diciembre de 1918.— Rafael S...

Modelo de proposición.

(En papel del timbre undécimo.)
Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el servicio de transportes exteriores de las minas de Almadén, correspondiente al primer semestre del año 1919, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo al precio determinado en dicho pliego (y en caso de que se haya baja se agregará, ó en su baja de... (expresado por letra) por ciento del importe de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

Domicilio del que suscribe.

Fecha y firma.

(Expresado por letra.)

S—1191

nistro de agua potable para las dependencias del Establecimiento de las minas de Almadén, correspondiente al año 1919, bajo el tipo máximo y demás condiciones que se hallarán de manifiesto en la Sección administrativa de esta dependencia, donde se admiten las proposiciones que presenten los licitadores desde el plazo señalado hasta el día hábil anterior al fijado para la subasta.

La importancia de este contrato se calcula en 3.060,60 pesetas, sin perjuicio de ser mayor ó menor; el depósito previo será el 5 por 100 de aquella suma, y la fianza el 10 por 100.

Almadén, 19 de Diciembre de 1918.— Rafael S...

Modelo de proposición.

(En papel del timbre undécimo.)
Enterado el que suscribe del pliego de condiciones para contratar el suministro de agua potable para las dependencias del Establecimiento de las minas de Almadén, correspondiente al año 1919, se comprometo á cumplirlas y á realizar el mismo á los precios determinados en la condición 8.ª (y en caso de que se haga baja se agregará: con Ir-baja de... (expresado por letra) por 100 del importe total de todo lo que por este contrato le corresponda percibir.

(Domicilio del que suscribe.)

(Fecha y firma.)

(Expresado por letra.)

S—1192

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Huelva.

Por la representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos se ha dictado el siguiente acuerdo:

A los efectos de la liquidación del impuesto de Timbre de negociación de los valores mobiliarios, sírvase usted reclamar, en forma reglamentaria, á la Sociedad minera Barranco de los Bueyes, la

Memoria, balance y extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1917, y certificación de los acuerdos de la Junta general de Accionistas relativos á la aprobación de dichos documentos y á la distribución, en su caso, de los beneficios obtenidos, manifestándole al propio tiempo, que de no presentarlos en el plazo de ocho días, incurrirá en la responsabilidad consiguiente, con arreglo á lo establecido en los artículos 171 de la ley del Timbre y 120 de su Reglamento, sin perjuicio de la facultad concedida en el último de los dos citados artículos.

Y siendo desconocida la persona que actualmente represente la indicada Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de 13 de Octubre de 1903, se publica la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, advirtiéndole que el plazo indicado comenzará á contarse desde el siguiente día al de la inserción en el primero de los citados periódicos.

Huelva, 20 de Noviembre de 1918.— El Delegado de Hacienda, Félix de Basca-rán. P—6790

Delegación de Hacienda de la provincia de Valencia.

En cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de procedimientos vigente, se notifica á D. Vicente Tatay Chornet y á D. Vicente Tatay Vivó, que tuvieron sus domicilios en Ruzafa, carrera del Río, traste 6.º y carrera de Encorts, también traste 6.º, la baja de líquido imponible que por duplicidad figuraba á nombre de Chornet, y el alta de la misma suma á Vivó, á quien corresponde, y la liquidación de cuotas y recargos que por éstos conceptos á cada uno de los interesados pertenece por los años de 1901 á 1918, ambas inclusive.

Valencia, 21 de Noviembre de 1918.— El Administrador de Contribuciones, Luis Ferrer.—V.º B.º, el Delegado, por su mandado, C. Sales. P—6801

Recanación de Contribuciones de la zona de Denia.

D. Rafael Mira Cantó, Agente Recaudador de la Hacienda, Auxiliar en la zona de Denia.

Hago saber: Que por débitos de rústica del primero y segundo trimestre de 1918, embargué á la herencia yacente de Vicente Artigues Alberola, una hanegada, un cuartón y ocho cañas, equivalentes á 11 áreas 16 centiáreas y 56 centímetros de tierra seco en la partida Rafalet, del término de Pedreguer, á responder de 109 pesetas 64 céntimos.

Que en virtud de mandamiento expedido en 18 de Abril de 1913 por el Juzgado de primera instancia de este partido, en el juicio ejecutivo instado por el Procurador de D.^a Elisa Barber Cabrera, contra Andrés Artigues Fornós, se embargó en garantía de 2.000 pesetas por principal, intereses y costas, el derecho correspondiente al Artigues en dicha finca y otras siete, como heredero de su finado padre Vicente Artigues Alberola;

Que en providencia de este día, he acordado su enajenación en pública subasta, acto que tendrá lugar bajo mi presidencia, á las diez horas del día 2 de Enero próximo, en el local de la Recaudación, plaza de la Constitución, número 7, Pedreguer, siendo postura admisible la que cubra el principal, recargos, costas y gastos, quedando el adjudicatario, si lo hubiere, subrogado con las responsabilidades que le son afectas;

Que dado la cualidad de dicho deudor, é ignorando quién pueda representar legítimamente sus derechos, se publica el presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID*, á los efectos del párrafo cuarto del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, para conocimiento de los interesados, á quienes, por la causa expuesta, no se les pudo notificar personalmente las providencias de este trámite ejecutivo.

Pedreguer, 25 de Noviembre de 1918.—
R. Mira. P-3355

ANUNCIOS OFICIALES

Tranvía de Cádiz á San Fernando y Carraca, S. A.

SAN FERNANDO (CÁDIZ)
Aniso.

Debiendo procederse el día 2 de Enero próximo á los sorteos para amortización de 18 Obligaciones de primera emisión y ocho de segunda de las emitidas por esta Sociedad, se avisa á los señores Obligacionistas que ambos se efectuarán en la expresada fecha, y hora de las dos de la tarde, en el domicilio social, Avenida Gómez Rodríguez, número 285, en esta ciudad, y que dicho acto es público para los poseedores de los títulos.

San Fernando, 17 de Diciembre de 1918.
El Director de la Compañía, Leopoldo Vitini. X-2573

Banco Hispano-Americano.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en vista de las utilidades del ejercicio 1918, ha acordado repartir un dividendo activo de 12 pesetas 50 céntimos por acción, que con el distribuido á cuenta en el mes de Julio último, forma un total equivalente al 8 por 100 del capital desembolsado, libre de todo impuesto.

El pago de este dividendo quedará abierto desde el día 2 de Enero próximo,

en las oficinas centrales de este Banco, en las de sus Sucursales y Agencias de Alcoy, Alicante, Antequera, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Egea de los Caballeros, Granada, Huelva, Logroño, Málaga, Ronda, Sevilla, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Villafranca del Panadés y Zaragoza, y en los siguientes Establecimientos:

- En Oviedo, Banco Herrero.
 - En Gijón, Banco de Gijón.
 - En Santander, Banco de Santander y Banco Mercantil.
 - En San Sebastián, Banco Guipuzcoano.
 - En Burgos, Banco de Burgos.
- Madrid, 20 de Diciembre de 1918.—
El Secretario general, Ramón A. Valdés. X-2569

Compañía Madrileña de alumbrado y calefacción por gas.

El Consejo de Administración de esta Compañía tiene el honor de participar á los señores portadores de Obligaciones que, á partir del 2 de Enero próximo, se pagará:

- 1.º El cupón número 58 de las Obligaciones, á razón de 10 pesetas, con descuento de pesetas 0,70 por impuestos correspondientes, ó sean: 9,30 pesetas neto;
- 2.º El reembolso, á razón de 500 pesetas cada una, con descuento de 992 pesetas por impuestos correspondientes, ó sean 490,08 pesetas neto, de las 345 Obligaciones amortizadas por sorteo efectuado el 25 de Noviembre de 1918, cuya numeración es la siguiente:

1.991 á 2.000	37.471 á 37.480
3.791 > 3.800	39.221 > 39.230
7.331 > 7.334	39.521 > 39.530
7.336 > 7.349	51.051 > 51.060
8.851 > 8.860	52.761 > 52.770
9.231 > 9.290	53.191 > 53.200
13.691 > 13.700	55.391 > 55.400
15.321 > 15.330	57.761 > 57.770
15.931 > 15.990	57.991 > 57.990
18.391 > 18.400	58.371 > 58.380
22.451 > 22.460	58.521 > 58.530
25.971 > 25.980	58.971 > 58.980
25.151 > 16.137	60.671 > 60.680
26.911 > 26.920	61.971 > 61.980
27.271 > 27.280	66.061 > 66.070
27.701 > 27.710	66.961 > 66.970
29.671 > 29.680	68.601 > 68.610
31.401 > 31.410	68.603 > 68.610
33.251 > 33.260	

NOTA.—Los impuestos que se mencionan son para el caso de no sufrir modificación los que gravan estos pagos al establecerse los nuevos Presupuestos generales del Estado.

Madrid, 24 de Diciembre de 1918.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Vincenti. X-2578

Crédito del Trabajo.

S. A. EN LIQUIDACIÓN

Se convoca á Junta general extraordinaria á todos los señores Accionistas, la cual se celebrará el día 30 del actual, á las cinco en punto de su tarde, en el domicilio del liquidador, D. Juan Toral, San Marcos, número 35, principal, con objeto de someter á examen, deliberación y resolución de la Junta:

- 1.º Los actos, gestiones y operaciones de negocios y pagos que ha realizado la Comisión liquidadora desde la anterior Junta general; fijando en su consecuencia la liquidación definitiva;

2.º Informar asimismo á la Junta general del estado de aquellos asuntos que se consideraran de difícil ó imposible realización, á fin de que resuelva sobre los mismos.

El Jerecho de asistencia á dicha Junta se justificará en la forma prevenida en el artículo 39 de los Estatutos. Depositándose las Acciones en el domicilio del mencionado liquidador, Sr. Toral, de tres á cuatro de la tarde.

Madrid, 20 de Diciembre de 1918.—La Comisión Liquidadora, Juan Toral.—Bernardo de Pablo.—Ruperto Aicúa. X-2577

Compañía Arrendataria de Tabacos.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos de la misma, ha acordado repartir por beneficios del año 1918, un dividendo de cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos (42,50), líquidas por acción, que se pagará sobre el cupón número 53 de los títulos al portador.

Los cupones se deberán presentar al cobro desde el día 7 de Enero próximo, en la Caja de efectos del Banco de España y en las de sus sucursales en provincias, facturados en los impresos que al efecto se facilitarán gratis á los portadores en las mencionadas dependencias.

Estos, al presentarlos acompañados de las indicadas facturas, recogerán un libramiento, contra el que se hará el pago el día en que en el mismo se señale, si examinados debidamente los cupones á que se refieran, resultan legítimos y corrientes.

Al pie del libramiento suscribirán los interesados el recibí.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectos del Banco de España, y el de los presentados en provincias por las Cajas de las respectivas sucursales.

Madrid, 21 de Diciembre de 1918.—El Secretario general, Luis de Albaceta. X-2571

Banco de España.
Logroño.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1091, expedido por esta Sucursal en 23 de Mayo de 1907, á favor de D. Alejandro Quemada Moreno, importante pesetas nominales 1.000 en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, se anuncia al público, por primera vez, para que el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente del Banco; advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del expresado resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 19 de Diciembre de 1918.—El Secretario, Carlos J. Pérez. X-2575

COMPANÍA ARRENDATARIA DE TABACOS

Situación en 31 de Octubre de 1918.

ACTIVO	PESETAS	PASIVO	PESETAS
Efectivo.....	16 883.010,06	Capital	60.000.000,00
Tabaco en rama.....	32.281.576,43	Fondo de reserva:	
Efectos para la fabricación.....	1.749.973,11	Estatuaria.....	6.000.000
Labores peninsulares, por su valor en venta.....	69.119.654,17	Especial para quebranto en labores perjudicadas.....	4.000.000
Labores del extranjero, por su valor en venta.....	131.115,10	Especial para contingencias en el año de 1918.....	9.500.000
Labores de comiso.....	159.697,15	Especial para contingencias de Cartera.....	11.000.000
Labores en comisión, por su valor en venta.....	6.390.155,15	Venta de labores.....	228.356.115,61
Fábricas recibidas del Estado y mejoras extraordinarias en las mismas.....	20.452.761,58	Otros productos de la Renta de Tabacos.....	6.003.109,62
Nuevas fábricas y depósitos.....	6.032.102,74	Diferencia entre el valor en venta y el costo de las labores existentes de propiedad de la Compañía.....	45.617.449,14
Costo de las labores vendidas.....	72.106.574,23	Los Fabricantes: por tabacos, para su venta en comisión.....	6.390.155,15
Gastos generales de Administración de Tabacos.....	18.437.282,44	El Tesoro público, por edificios, máquinas y enseres que constituyen las fábricas recibidas del Estado.....	17.732.668,23
Gastos generales de Administración del Timbre.....	2.636.235,14	Productos de la Renta del Timbre.....	96.850.993,98
Gastos generales de Administración del Giro Mutuo.....	40.415,91	Participación de la Compañía en las multas por Timbre.....	3.933,12
Devoluciones por Timbre hechas por el Tesoro Público.....	141.369,53	Libranzas del Giro Mutuo.....	461.736,00
Participación de los Inspectores del Timbre en las multas.....	>	Premio del Giro Mutuo.....	13.867,43
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta de Tabacos.....	139.095.307,32	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta de Tabacos.....	135.383.581,85
Tesoro público: por entregas á cuenta de su participación en el producto de la Renta del Timbre.....	37.025.556,95	Tesoro público: por su participación en el producto líquido de la Renta del Timbre.....	92.334.222,05
Tesoro público: por entregas á cuenta del premio del Giro Mutuo.....	6.199,49	Tesoro público: por su participación en el premio del Giro Mutuo.....	6.933,72
Interés del capital empleado en la explotación del monopolio del Tabaco.....	1.825.690,68	Banco de España, por créditos especiales.....	17.943.492,73
Varias cuentas.....	230.232.692,97	Cuentas corrientes.....	1.026.092,65
Efectos en cartera.....	59.051.108,40	Depositantes por fianzas.....	14.585.441,53
Depósitos por fianzas en valores.....	14.575.400,00	Ganancias y Pérdidas.....	6.258.494,78
Inmuebles de propiedad de la Compañía.....	287.434,74	Dividendos.....	153.720,23
Material del Resguardo especial de la Compañía.....	214.864,39	La Caja de Ahorros y Préstamos de los empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos.....	52.000,06
Muebles y enseres de propiedad de la Compañía.....	248.697,67	Las Cajas de auxilios al personal obrero de las fábricas.....	4.143,95
Cuentas corrientes.....	>	Sobres monederos.....	14.133,50
Tesoro público: por tabaco polvo llamado Cucarachero.....	47.350,00		
Las Cajas de Auxilios al personal obrero de las Fábricas.....	>		
	759.692.290,33		759.692.290,33

RECAUDACIÓN COMPARADA

	Tabacos.	Timbre.
Recaudación hasta 31 de Octubre de 1918.....	228.356.115,61	96.850.993,98
Idem hasta 31 de Octubre de 1917.....	206.340.915,56	89.544.306,52
	21.975.200,05	7.306.187,46

El Jefe de la Contabilidad, C. Calvo Redero.—V.º E.º—El Director Gerente, M. Allendesalazar.

X—2570